

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/10108
9 febrero 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1971 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

Tengo el honor de referirme al párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución 283 (1970) del Consejo de Seguridad, que se refiere a la expedición de documentos de viaje para los namibianos. A este respecto me es grato informarle de que he recibido una carta del Comisionado interino de las Naciones Unidas para Namibia, de fecha 11 de enero de 1971, en la que me anuncia que el plan referente a los documentos de viaje, tal como lo autorizó la Asamblea General, ha comenzado a funcionar. Adjunto encontrará usted una copia de esta carta.

(Firmado) Samar SEN
Presidente
Consejo de las Naciones Unidas
para Namibia

CUESTION DE LOS DOCUMENTOS DE VIAJE

Carta de fecha 11 de enero de 1971 dirigida al Presidente
del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por el
Comisionado Interino para Namibia*

Tengo el honor de poner en su conocimiento que, con arreglo a las disposiciones pertinentes de las resoluciones 2145 (XXI), 2248 (S-V), 2325 (XXII), 2372 (XXII) y 2678 (XXV) de la Asamblea General, se han expedido documentos de viaje e identidad, de las Naciones Unidas, a dos namibianos que actualmente residen en Zambia. Por lo tanto, el plan previsto por la Asamblea General y por el Consejo han comenzado a funcionar.

Estos dos primeros documentos de viaje e identidad fueron expedidos el 30 de diciembre de 1970 por la Oficina del Comisionado para Namibia en Lusaka y pondrán a los titulares de los mismos en condiciones de viajar a ciertos países de Europa en los cuales han obtenido becas para continuar sus estudios.

A este respecto, quisiera mencionar la plena cooperación recibida del Gobierno de Zambia, que ha hecho constar en esos documentos, válidos por dos años, el derecho de retorno.

(Firmado) Agha A. HAMID
Comisionado Interino para Namibia

* Publicada anteriormente con la signatura A/AC.131/21.